

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 25 tomamos las siguientes noticias:

Dice La Correspondencia:

El 23 por la tarde se ha dicho en el Congreso, que segun el proyecto del señor ministro de Hacienda:

Queda reducida la cifra de los billetes hipotecarios creados por la ley de 26 de junio de 1864 á 1,000 millones con la garantía de 1,200 millones de títulos, en lugar de los 1,300 millones de billetes con la garantía de 1,700 millones de títulos de que hablaba dicha ley.

De los 1,000 millones de billetes hipotecarios, 500 quedan en poder del Banco; 83 en la Caja de depósitos como correspondientes á varios institutos nacionales, y el gobierno colocará los 417 restantes.

Y de estos 417 millones, 117 sesacarán á subasta, y si hay postores se enagenarán hasta 300, repartiéndose los que queden sin subastar entre los contribuyentes que paguen mas de 600 reales al año.

Esto se ha dicho en el Congreso, fundándolo en una conferencia que tuvo anteayer el ministro de Hacienda con algunos diputados; pero en nuestro concepto, el pensamiento anterior podrá haber sido uno de los que han pasado por la mente del señor ministro de Hacienda, pero no debe tenerse por seguro ni definitivo.

Ayer se nos ha asegurado por persona que nos merece el concepto de muy formal, que se trata de presentar al ministro de Hacienda por D. J. J. M. un proyecto patriótico humanitario acerca del cual se está imprimiendo un folleto. Con este proyecto se trata nada menos que de ir estinguendo la deuda nacional, ó retirarla de la circulacion, concediendo en cambio ciertas pensiones vitalicias de 4,000 rs. en favor de los asociados que contribuyan á formar la crecidísima masa de metálico que se necesita y que podrá reunirse, merced á la especial combinacion que se propone. Se nos asegura que el pensamiento ha obtenido la aprobacion de hombres entendidos. La empresa nos parece árdua; pero en fin cuando la idea salga á luz, veremos si es asunto que merece ser tratado con seriedad y apoyado con empeño.

La suscripcion para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones ocurridas en varios pueblos de la provincia de Valencia, asciende á la suma de 470,628,91 reales.

Hoy puede tenerse ya por completamente se-

guro, que el candidato ministerial para la presidencia del Congreso es el Sr. Alvarez.

Dícese no sabemos con qué fundamento, que hay casas nacionales y extranjeras que han anunciado al gobierno su propósito de tomar parte por muchos millones en la subasta de los billetes amortizables.

Estos días se ha notado un grande aumento en el número de personas que han acudido á hacer imposiciones en la Caja de Depósitos, aprovechando el plazo señalado para la rebaja del tipo del interés.

Hoy publica la Gaceta un real decreto por el que descaendo S. M. introducir en la administracion del Estado cuantas economías permita el mejor servicio público, ha venido en mandar que desde 1.º de marzo próximo queden suprimidas las plazas de inspectores generales de contribuciones y las de visitadores de aduanas, rentas estancadas y propiedades y derechos del Estado, comprendidas en el capítulo 25 del presupuesto de Hacienda, pasando los que las desempeñan á la situacion de cesantes con el haber que por clasificacion les corresponda, y que las visitas extraordinarias que el buen servicio exija, serán giradas por los jefes de administracion y demás empleados de planta de los respectivos centros directivos y oficinas provinciales que en cada caso se designen.

Leemos en Las Noticias:

Ocupándose La Libertad de la disposicion publicada anteayer en la Gaceta, sobre la supresion de todos los agregados de las oficinas del Estado, dice que al calor de estas reformas nacerán las economías y con ellas crecerá el desahogo de las clases contribuyentes y aumentará la riqueza pública, cuya gran parte viene á derretirse en los presupuestos destinados al pago de ese exuberante y costoso personal que tanto consume, sin que el servicio esté por eso mas atendido.

El ministerio, al acordar la medida indicada, ha dado una evidente muestra de que conoce las causas del mal y está resuelto á estirparlo: siga por ese camino y se conquistará los aplausos y las simpatías del país; el cual, aleccionado con bien tristes enseñanzas, no se satisface ya con las pomposas promesas que siempre se le hicieron y nunca vió cumplidas.

Dice el mismo periódico:

Segun los datos é informes oficiales y particulares de que tenemos conocimiento procedentes de Cuba, no tienen fundamento los rumores que se han hecho circular por las oposiciones, de que en dicha isla hay alarma, recelos y temores entre los habitantes desde que se conoce el pensa-

miento del gobierno sobre el abandono de la isla de Santo Domingo. Lejos de esto, en aquella Antilla está asegurado el orden y cada día se desenvuelven en mejor sentido sus elementos de prosperidad y de riqueza.

La Bolsa publica anoche una súplica que hacen á S. M. seiscientos veinte fabricantes y operarios de diversas industrias existentes en Zaragoza, cuyas firmas aparecen al pié de aquel documento, para que S. M. se digne fijar su soberana atencion en las complicaciones que pueden ofrecer en aquella capital las cuestiones de subsistencias y paralización de talleres.

Hoy deben reunirse las secciones para nombrar las comisiones que han de informar sobre el proyecto de cesion al Estado de los bienes del patrimonio real y el de Hacienda, leído esta tarde. Se asegura que el gobierno desea que para la primera de dichas comisiones sean designados los diputados mas importantes de todas las fracciones.

Hoy se ha dicho que iba á ser suprimida la direccion de consumos, refundida en otra de las del ministerio de Hacienda.

Dice El Contemporáneo que las únicas causas de la animacion que hace dos ó tres días se observa en la Bolsa, y de las alzas y subidas de los fondos que se cotizan, no son otras que la retirada del anticipo forzoso, la baja del interés de la Caja de Depósitos, y las esperanzas fundadas de grandes economías en los presupuestos de gastos.

A continuacion insertamos el proyecto de ley leído por el señor ministro de Hacienda en el Congreso en la sesion del viernes:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para negociar en subasta pública, en pliegos cerrados, que tendrá lugar simultáneamente en Madrid y en todas las capitales de provincia, billetes hipotecarios creados por la ley de 26 de junio último en cantidad nominal de 150 millones de reales al tipo que prudencialmente fije el Consejo de ministros.

Si la proposiciones que se presenten y estén dentro del tipo señalado, escudieron de aquella cantidad, se considerará ampliada la negociacion por una mayor suma nominal de 150 millones de reales ó sea hasta un total de 300 millones.

En el caso de que este total no fuere cubierto en la subasta, se autoriza asimismo al gobierno para distribuir los billetes hipotecarios sobrantes, sin exceder de 150 millones, entre los contribuyentes que satisfagan cuatrocientos y mas reales anuales por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, ó por la industrial y de comercio, con exclusion de los recargos para gastos provinciales y municipales, segun los repartimientos y

matrículas del corriente año económico.

Se tomará por base de distribucion la mitad de la cuota anual, ó sea el importe de dos trimestres.

Los billetes serán cedidos al cambio medio á que hubieren sido negociados en la subasta pública. Su pago habrá de realizarse en dos plazos proporcionales, mediando entre uno y otro sesenta días.

La parte de los 150 millones que se hubiere adjudicado en la subasta, servirá para elevar la cuota mínima que sirve de base al anticipo; de manera que comenzando la distribucion por las mas altas, se irá descendiendo hasta el límite que exija la cantidad definitiva que haya de distribuirse entre los contribuyentes.

Art. 2.º Los billetes hipotecarios no adjudicados en la subasta pública de que trata el artículo anterior, se pasarán á la caja general de depósitos. Esta recibirá las cantidades que deban satisfacer los contribuyentes, haciéndoles el descuento ó bonificacion que corresponda, y entregándoles por la totalidad resguardos especiales, con interés de 6 por 100 al año, trasmisibles mediante endoso, y cangeables por billetes hipotecarios.

Mientras los resguardos no fueren cangeados, optarán cada semestre al cobro correspondiente de intereses y al reembolso de la parte proporcional en que se halle, con la totalidad de dichos resguardos, el importe de los billetes hipotecarios existentes en su equivalencia en la caja de depósitos, que resulten amortizados en el sorteo de mismo semestre. Se reducirá en 2 por 100 el descuento ó bonificacion que corresponda á los contribuyentes que no satisfagan directamente sus cuotas en las tesorerías; aplicándose dicho 2 por 100 para toda clase de gastos á los ayuntamientos ó encargados de realizar la recaudacion.

Art. 3.º Las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya concurrirán por su parte á los fines de la presente ley en la forma y proporcion correspondiente. Las diputaciones harán directamente las entregas y recibirán los billetes hipotecarios con el descuento ó bonificacion que resulte, segun lo que el artículo 1.º determina.

Art. 4.º Queda limitada á 1,000 millones de reales la autorizacion concedida al Banco de España por la ley de 26 de junio último para emitir hasta 1,300 millones en billetes hipotecarios, sin que por esta limitacion se disminuya la cantidad de 200 millones anuales, destinada al pago de intereses y amortizacion de los mismos billetes. Se reduce á 1,230 millones de reales el importe que la espresada ley fijaba en 1,700 millones, de las obligaciones de compradores de bienes desamortizados que han de entregarse al Banco de España

—¿A dónde quereis ir? gritó.

El conde hizo un esfuerzo supremo para salir de su postracion.

—A París, balbuceó.

—¿A París! repitió el desconocido á los postillones.

Después se echó á un lado, y se internó entre las malezas que costeaban el camino.

La silla de posta corrió todo el día y se paró dos veces, á las diez de la mañana y las cinco de la tarde, para que el conde pudiese tomar algun alimento.

En las dos posadas donde paró, los mozos y el posadero se quedaron estupefactos al ver aquel hombre de faz amarilla salpicaba de manchas azules.

Pero los postillones respondieron á las preguntas que les hacían:

—Es un inglés que vuelve de la India, y que está enfermo todavía.

En efecto, el conde se hallaba en tal estado de abatimiento, que no podia sostenerse.

A la mitad de la segunda noche de viaje, llegó la silla de posta á Fontainebleau.

Entonces fué cuando el conde de Morangis pensó en tomar un partido.

—Voy á llegar á París, se dijo, y evidentemente nadie me conocerá. ¿Qué hacer? No hay que pensar en ir á mi casa; mi misma madre dudaría

á un príncipe de la ciencia.

Luego que hubo examinado al conde, le dijo el doctor:

—Habeis tenido la fiebre amarilla, ¿no es eso?

Jorge Trenck hizo un movimiento de cabeza negativo.

—Entonces, ¿os han picado?

—Tampoco.

El doctor hizo que el conde le mostrase la lengua, le tomó el pulso, se perdió en digresiones, y concluyó por decir que no veia medio alguno de hacer desaparecer el extraño color de su rostro.

Otro de sus colegas, llamado despues, supuso por el contrario que el conde pertenecía á la raza india, y que el color de su rostro era perfectamente natural. El conde pasó dos días consultando con todos los médicos de París.

Ninguno pudo decirle por qué tenia el rostro amarillo y azul, y cómo podria volverle á su color natural.

Pero al bajar una mañana, hacia tres días que estaba en París, de su habitacion al comedor de la fonda, encontró á un mulato que le miró fijamente y le dijo en inglés:

—¿Calle! ¿habeis estado en la India?

El conde se estremeció y respondió:

—Sí, señor. ¿Cómo lo sabeis?

—Lo veo en vuestra tez.

—¿Ah!

—¿Los tungs os han hecho sin duda prisionero?

—Sí, dijo el conde.

—¿Y os han envenenado con la hoja del tuba?

—Es verdad.

—Debais ser muy blanco, continuó el mulato, con esa pequeña operacion que habeis sufrido.

—En efecto, muy blanco.

—¿Y desde cuándo estais así?

—Desde hace quince días.

El mulato se encojió de hombros.

—Os burlais de mi dijo; hasta por la via de Suez se necesitan seis semanas para regresar de la India.

El conde llevó al mulato aparte.

—¿Quereis subir á mi habitacion? le dijo; tengo que hablaros.

—Con mucho gusto, respondió el mulato.

El conde de Morangis se encerró con él y le dijo:

—Caballero, sois médico, ¿no es verdad?

—No, señor.

—Sin embargo, acabais de indicarme la enfermedad...

—No es enfermedad, es envenenamiento.

—¿Cómo lo sabeis?

—Yo mismo he sido envenenado. Solo que como soy de raza negra, en vez de estar amarillo, me puse azul.

—¿Y os curaron?

—Me curaron.

—¿Quién?

El establecimiento devolverá al Tesoro, en las obligaciones de mas largos vencimientos el exeso que, sobre los 1,230 millones resulte en la suma de las que actualmente está recibiendo.—Madrid 23 de Febrero de 1865.—El ministro de Hacienda, Alejandro Castro.

CORREO DE PROVINCIAS.

ALMERIA 23.—Se ha celebrado una gran procesion civica con el retrato de S. M. El entusiasmo no tiene límites. Los buques del puerto están empavesados. Esta noche contiaurán los festejos.

BARCELONA.—Parece que el capitán general de Cataluña ha puesto en conocimiento del gobierno que el ejército del Principado, deseoso de asociarse al noble acto de desprendimiento de S. M., ofrece el 10 por 100 de sus haberes para las necesidades del Estado. Este rasgo de patriotismo es digno del ejército español.

—La Corona de Barcelona dice que en la mañana del martes se presentaron entre Villafranca y San Saturnino de Noya cuatro hombres armados con trabucos, llevando boina y manta.

VIZCAYA.—Dice el *Iruac-bat* de ayer:

Ayer tarde con motivo de la botadura de la corbeta *Eulalia*, desde el astillero de Ripa, ocurrió una lamentable desgracia. En el instante que el buque mencionado besaba las aguas del Nervion, no sabemos á causa de qué accidente, se ladeó y faltó la cadena de seguridad que sostenia la arrancada de la nave. Uno de los trozos de la cadena rota sacudió tan fuertemente á un infeliz marinero que se hallaba en el astillero, que le produjo atroces heridas.

Por consecuencia de este deplorable accidente, el buque estuvo á punto de acostarse sobre el rio, lo cual si hubiera tenido lugar, habria ocasionado molestias, entorpecimientos y gastos considerables para su levantamiento.

CÁDIZ.—El ayuntamiento de Cádiz ha solicitado, por conducto del gobernador de la provincia, que se le permita el ejercicio de la pesca, valiéndose para ello de las artes que están hoy en uso y de los buques de vapor.

Dentro de breves dias debe salir del departamento de Cádiz para el del Ferrol el vapor *Isabel II*, con objeto de cambiar sus calderas por las que le han construido en la factoría de aquel arsenal.

MÁLAGA.—Se sabe positivamente que por algunas personas distinguidas, cuyo nombre y posición son la mejor garantía del resultado de sus operaciones, se trabaja con asiduidad en la formación de una sociedad anónima que tiene por objeto la plantación y cultivo de la caña dulce, con la fabricación y refino de azúcares en grande escala, en la costa de la provincia de Málaga, al Poniente de la capital y campo de Gibraltar, á cuyas localidades no podrá menos de llevar su actividad grandes productos por medio del desarrollo de los elementos que la fecundizan.

Nos congratulamos de que en medio de las tribulaciones á que nos conduce el ardor de las luchas políticas, haya hombres pensadores que se

ocupen con afán en la prosperidad de los intereses materiales del país.

VALENCIA.—Los trabajos de la demolición de las murallas de Valencia se han emprendido con gran actividad. El dia 21 fueron admitidos ciento cincuenta trabajadores mas, que aumentaron las numerosas brigadas que ya estaban destinadas á este trabajo.

CARTAGENA.—La fragata *Gerona* de 800 caballos y 50 cañones, recientemente construida en el arsenal de Cartagena, se encuentra ya completamente lista para hacerse á la mar, cuando lo determine el gobierno de S. M.

CORREO ESTRANJERO.

ALEMANIA.—Parece que el ministro de Baviera Mr. Beust ha redactado una memoria destinada á formar un núcleo político con los Estados de segundo y tercer orden en Alemania que pueda contrarrestar la influencia de Austria y Prusia. Este proyecto recomienda en primera línea la creación de un poder ejecutivo mas fuerte, una representación parlamentaria común y una legislación común en muchos puntos. También se tratará de que tengan una representación común en el extranjero. Esta memoria ha sido comunicada á todos los gobiernos á quienes atañe; pero aunque ha sido acogida favorablemente, se ha suspendido la ejecución del proyecto hasta despues de que se resuelva la cuestión de los ducados.

ITALIA.—De Catania (Sicilia) dicen que se ha abierto un nuevo crater en el Etna, y que la lava que corria sobre una segunda capa apenas enfriada, amenazaba destruir cinco aldeas.

—El manifiesto que ha publicado recientemente Mazzini en forma de carta á Pio IX, es una especie de contra-encíclica en la que Mazzini se presenta, no solo como jefe de partido, sino como jefe tambien de religion. La enseñanza religiosa que en ella ostenta parodiando la de Mahoma, es: Dios es Dios y la humanidad su profeta.

ESTADOS-UNIDOS.—Aunque se han recibido noticias de Paris de que se han roto de nuevo las hostilidades en los Estados-Unidos, es opinion casi general, lo mismo en la capital del vecino imperio que en Londres, que estamos próximos á ver terminada la guerra en la América del Norte.

Como este acontecimiento podria traer complicaciones á muchas naciones de Europa, parece que median frecuentes comunicaciones entre los gobiernos de Francia é Inglaterra, con el objeto de ponerse de acuerdo para el caso de que se realizase la paz en los Estados-Unidos.

PRUSIA.—Un corresponsal de Berlin de la *Gaceta de Colonia* refiere el hecho siguiente que se debia inscribir en el arco de triunfo que debe erigirse en Prusia á la memoria de los soldados prusianos muertos en la campaña de los ducados.

«El rey visitó últimamente el hospital y vió á un hombre á quien se le habian cortado los dos brazos y las dos piernas. Le preguntó si deseaba alguna cosa. El desgraciado respondió: «Señor, mandadme fusilar.» El rey profundamente conmovido dijo que no podia ejecutar ese deseo con-

trario á la religion. Entonces el amputado prorumpió en maldiciones contra el médico que le habia curado. El rey se volvió y lloró.»

Dos casos iguales á este se presentaron durante la guerra de Crimea; un teniente coronel inglés y un soldado de zuavos fueron amputados de la misma horrible manera.

FRANCIA.—El correo extranjero ha traído una noticia que merece consignarse. El gobierno francés ha invitado á los presidentes de los Bancos populares y de las sociedades obreras á que pasen á Paris para ser consultados por el gobierno imperial. Dichos presidentes, que son obreros, han aceptado la invitacion y han partido para Paris acompañados del profesor Ruhlman, miembro honorario de las sociedades. La hospitalidad francesa ha principiado desde que han llegado aquellos á Strasburgo. El dia antes de su marcha, habiéndosele llamado la atención del rey de Hannover sobre esas sociedades obreras que existen en su país, invitó á la diputación á que fuese á palacio, donde con el mayor interés se hizo explicar su organizacion.

Esto, si mal no recordamos, es admirable y está produciendo magníficos resultados. Creemos que su base consiste en una combinacion del salario con la participacion en la propiedad; pero sea de esto lo que quiera, siempre es laudable el deseo del gobierno francés de examinar y estudiar la organizacion de las sociedades hannoverianas, y de buscar los adelantos allí donde se encuentren para ver si pueden tener igual aplicación beneficiosa en el país.

—Escriben de Paris que la respuesta de Roma, que se ha publicado en el *Libro amarillo*, es idéntica á la que publica el *Memorial diplomático*, que en resumen dice lo siguiente:

«El cardenal Antonelli, en contestacion al despacho de Mr. Drouyn de Lhuys del 8, ha declarado que monseñor Chigi, no solo habia obrado sin instrucciones especiales, cuando dirigió sus cartas á los obispos de Orleans y de Poitiers, sino que lo habia hecho contrariando las formales instrucciones que, como regla general, tiene dictadas la corte de Roma, y que prohiben á sus agentes en el extranjero mezclarse en asuntos interiores de los países cerca de los cuales estén acreditados.»

INGLATERRA.—Se van á establecer en Londres billetes de camino de hierro á dos peniques, como ya los habia establecidos para la navegacion por el Tamesis; merced á estos nuevos y económicos medios de locomoción, los obreros podrán ir á su trabajo desde los puntos mas remotos de Londres y del campo, donde residen por punto general, y volver á sus casas despues del trabajo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Atenas 22.—El sentimiento de disgusto y de descontento toma cada dia mayores proporciones en el seno de la poblacion; bajo este concepto, tambien las noticias recibidas de las islas Jónicas son desfavorables.

Constantinopla 22.—El gobierno ha inaugurado

las nuevas escuelas indígenas públicas. Vuelve á hablarse de la secularizacion de los bienes de las mezquitas.

Alejadria 21.—Noticias de Djeddad dicen que el emperador Teodoro de Abisinia sigue en su sistema de perseguir á los extranjeros. Varios ingleses han sido presos, y el consúl inglés ha sido conducido á la cárcel encadenado.

Lisboa 24.—El ministerio está en crisis.

El ministro de la Guerra ha dimitido su cargo.

Se dice que otros ministros dejarán tambien sus respectivas carteras, y hasta se asegura la caída de todo el gabinete.

Acaba de llegar el conde de Torresnovas.

Berlin 22.—Parece ya inminente la disolucion de la Cámara popular; pero el gobierno esperará que se vote la proposicion Micaeli, que la comision de la Cámara ha adoptado ya.

Esta proposicion dice:

«La Cámara no debe sancionar medida alguna financiera propuesta por el gobierno, antes de que tenga debido efecto el arreglo del presupuesto.»

Como la cuestión presupuesto envuelve la de reorganizacion militar, de aquí la imposibilidad de que pueda existir inteligencia entre el gobierno y la Cámara. Si dicha proposicion fuere adoptada, se asegura que el gobierno disolveria la mencionada Cámara; se espera, no obstante, que la fraccion liberal, capitaneada por Mr. Bockun Dolfus, votará en contra de la repetida proposicion, y que será por consiguiente rechazada.

San Petersburgo 20.—Se están haciendo las mas eficaces gestiones para restablecer amistosas relaciones entre los gabinetes de San Petersburgo y de las Tullerías, sin responder de la sinceridad de estas, mientras Francia no renuncie á su politica revolucionaria en Europa.

Paris 23.—La *Patrie*, con referencia á un despacho telegráfico, dice que el general Pareja, habiendo terminado definitivamente el tratado de paz con el Perú, deberá encontrarse en Madrid para primeros de marzo próximo.

Berlin 22.—Se asegura que Mr. de Bismark ha declarado á Mr. de Karoli, enviado de Viena, que sostendria las peticiones hechas al gobierno austriaco, aunque tenga que apelar para ello á la fuerza.

Roma 23.—Se han publicado dos decretos ordenando la canonizacion del bienaventurado Germain Cousin, de Tolosa, y del no menos bienaventurado Pedro Arbries, de Zaragoza, martirizado por los años de 1483. Su Santidad ha dirigido una alocucion al bajo clero romano referente á los principales deberes eclesiásticos de nuestros tiempos.

Londres 23.—En el Banco de Inglaterra han aumentado el numerario y la reserva de billetes, y los valores en cartera han disminuido.

Liverpool 23.—Ha llegado el vapor *Peruvian* con noticias de Nueva-York con fecha del 11, dando pormenores interesantes sobre las conferencias que han tenido lugar en el fuerte Monroe.

El presidente Lincoln habia pedido la sumision pura é incondicional de los Estados del Sur. En Richmond hubo un meeting numeroso, en el cual las condiciones de Lincoln han sido rechazadas con

— Un médico indio. Únicamente en la India es donde os pueden curar.

— ¿Qué me decís? ¡Gran Dios!

— Para que os curasen en Europa, seria preciso justamente encontrar á un doctor brasileño, que conoce el secreto de esos envenenamientos.

— ¡El doctor Samuel! asclamó el señor de Morangis.

— ¿Le conoceis?

— Sí. Hace cinco meses estaba en Paris; pero ya no está. Dicen que ha vuelto á partir para América.

— Es un error. Debe estar en Inglaterra.

El conde de Morangis dió un grito de alegría. En un mes podia buscar por toda Inglaterra, y volver á hallar al doctor rojo.

— Pero, caballero, le dijo el mulato, ¿hace mas de quince dias que estais así?

— No.

— Entonces, no venís de la India.

— No he estado allí nunca...

— Entonces no comprendo cómo os hallais en ese estado.

El conde de Morangis comprendió la necesidad de poner término á las preguntas del mulato con una fábula de las mas verosímiles.

— Caballero, le dijo, voy á confesaros la verdad. He burlado y abandonado á una mujer que me amaba, y que era de origen indio. Ella es la que, para vengarse, me ha envenenado.

hombre que decia era su padre, en el doctor rojo, en fin.

El doctor rojo habia vivido mucho tiempo en la India, conocia todos los venenos de este país ardiente... tal vez podia curarle.

Pero, ¿dónde estaba el doctor rojo?

El conde de Morangis habia visto por última vez á este extraño personaje el dia de su duelo con el señor de Nestes.

Muerto el baron, Morangis volvió á su casa, y el doctor rojo le dejó diciéndole que partia aquella misma noche para un largo viaje.

Cuando el doctor estaba en Paris vivia en la calle de Saint-Honoré, fonda del Luxemburgo.

Morangis llamó á un mozo de la fonda, y como le costaba un inmenso trabajo espresarse con claridad, le escribió con lápiz estas dos líneas:

«Preguntar en la calle de Saint-Honoré, fonda del Luxemburgo, si el doctor Samuel está en Paris.»

El criado partió, y volvió al cabo de una hora con una respuesta negativa.

El doctor habia salido de Paris hacia cinco meses. En la fonda del Luxemburgo creian que habia partido para América.

Esta noticia fué un rayo para el conde.

Sin embargo, envió á buscar al doctor B..., una celebridad del cuerpo facultativo.

El doctor se apresuró á acudir. Un hombre que habita en la fonda Meurice no podria esperar ni

de mi identidad... Y además... cree que he muerto... Iré á la fonda de Meurice bajo el nombre de Jorge Trenck, puesto que ahora es el mio, y enviaré á buscar uno tras otro á todos los médicos de Paris. Tal vez habrá alguno que me cure.

Adoptado este plan, continuó su camino hacia Paris el conde de Morangis, y llegó en efecto á la fonda de Meurice á eso de las ocho de la mañana.

Cierto que en la fonda Meurice se estaba acostumbrado á ver parar hombres de todos colores desde los nababs de la India hasta los plenipotenciarios de las repúblicas negras; pero el extraño rostro del conde de Morangis no pudo menos de hacer lanzar un grito á todo el mundo.

— ¡Qué cara tan rara! exclamó un pilluelo que vió bajar al conde del carruaje.

El conde pidió uno de los mejores departamentos, y se instaló en él.

Cuando le llevaron el registro de policia de la fonda, inscribió en él su nuevo nombre:

Sir Jorge Trenck, esq.

El señor de Morangis se habia dicho:

— Si no puede curarme ningún médico, si he de permanecer amarillo y azul el resto de mis dias, prefiero mil veces continuar llamándome sir Jorge Trenck, á intentar hacerme conocer por el brillante conde de Morangis, que era uno de los leones del gran mundo parisien.

De pronto pensó en su extraño amigo, en el



# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º	
		Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
De San-	Entre	1.º	2.º	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896	4 25	3 00	1 75	8 10	4 32	4 20		
10 412	2 516	6 00	4 00	2 25	8 30	4 44	4 46		
19 956	9 544	10 75	7 50	4 00	8 59	5 03	5 13		
27 564	7 008	15 00	10 25	5 75	9 28	5 33	5 37		
34 247	6 683	18 50	12 75	7 00	9 43	5 47	5 52		
39 167	4 920	21 25	14 75	8 00	9 59	6 02	6 07		
46 988	7 821	25 00	17 25	9 50	10 28	6 30	6 34		
49 699	2 711	26 50	18 25	10 00	10 40	6 43	6 43		
52 438	2 739	28 00	19 25	10 50	10 54	6 54	6 56		
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	11 10	7 05			

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.		Tren n.º 3.		Tren n.º 10.		Tren n.º	
		Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
De Alar.	Entre	1.º	2.º	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	5 50	3 75	2 00	10 35	3 25	3 27		
10 508	8 893	10 25	7 00	4 00	10 51	3 40	3 50		
23 210	4 702	12 75	8 75	4 75	11 19	3 59	4 07		
30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	11 40	4 22	4 24		
39 610	8 816	21 25	14 75	8 00	12 05	4 48	4 50		
50 019	10 409	27 00	18 75	10 25	12 30	5 12			

**JOSE SEWILL,**  
Fabricante de Cronómetros y Relojes,  
South Casle-Street, 61, (frente á la Aduana.)  
**LIVERPOOL.**



**DE S. M. Y REAL CASA.**  
Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la **MEDALLA DE PREMIO** de la gran exposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.  
Condecorado por S. M. la Reina de España con **LA CRUZ DE CARLOS TERCERO**  
Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de **D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.**

**Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.**  
Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernación.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gimtraux y Fornis, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.  
Los referidos señores se encargarán de toda clase de composturas de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fábrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. **PRECIOS DE FÁBRICA.** 42

**REGLAMENTO**  
para el ingreso de educandas en la casa-asilo de la Purísima Concepcion de Madernia, dirigido por **LAS HIJAS DE LA CARIDAD.**

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años. Como la base de toda buena educacion es la Religion, se les enseñará á las niñas teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religion, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demas libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rige. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.  
Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcad, coser, planchar; bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorio, trenzillas, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.  
Se les enseñará tambien á cortar.  
Dentro de poco tiempo se espera Maestra de música para las niñas que gusten aprenderla, aunque esta leccion se pagará por separado como la de francés.  
Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres interesados de las niñas, pueden acercarse cuando gusten á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.  
Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandería, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanco para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro tohallas y peines; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y un vaso de cristal.  
La comida abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al mediodía, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo, los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.  
Cuando venga la Maestra de música y francés, señalaremos el precio de estas lecciones.  
El pago de la pension será por trimestres, adelantado.

**INYECCION SAMPSO** INFALIBLE PRESERVATIVO que cura en tres dias y muchas veces en 24 horas, evacuaciones ó flujos antiguos y modernos y dispensa de cualquier otro medicamento. Esta recomendado por todos los médicos y hace 25 años que se emplea con buen éxito. Su uso es fácil y limpio y ninguno de sus análogos puede comparársele.  
Precio 20 rs. el frasco.—Depósito en Santander, D. Bernardo Córpas.  
Depósito general en París: SAMPSO, farmacéutico, rue Rambuteau, 40; envío por mediacion de los comisionistas, y se encuentra en casa de los farmacéuticos del universo. 3m3

**Aviso á los señores relojeros.**  
Acaba de llegar á Santander un gran surtido de herramientas y piezas sueltas para los relojes. Darán razon en la relojería del acreditado artista Carlos Sarraíl, calle de Somorrostro, núm. 2, pescadería. 30-1

**LAS DOS ASTURIAS.**  
Apéndice del Almanaque para 1865, para utilidad y recreo de las provincias de Oviedo y Santander.  
Este apéndice, anunciado ya cuando se publicó el almanaque, se halla de venta, al precio de un real, en la librería de D. Fabian Hernandez.

**Aviso al público.**  
En la armería del finado Sr. Aranceta se ha recibido un nuevo surtido de escopetas de alambre de uno y dos cañones, escopetas del sistema Lafaucheux, de carga por la recámara, revolvers-pañal del mismo sistema, y otros revolvers del sistema Lepage que por sus dimensiones pueden llevarse en el bolsillo del chaleco: se darán á precios convencionales y económicos suministrando todos los accesorios consiguientes.—Agustin de Ibarzabal. 6-4

**Casa en venta.**  
Para el dia 16 de Marzo está anunciada la subasta voluntaria, en este juzgado de primera instancia, de una hermosa casa de planta nueva, sita en la villa de Madrid, calle del Carmen, número 30 moderno, tasada por el arquitecto D. Gerónimo de la Gándara en un millón quinientos mil reales, produciendo actualmente ochenta y seis mil reales anuales de arrendamiento con las necesarias fianzas. Se dan pormenores en la escribanía de D. José María Olanar. 3-1

**La Reina de las Flores.**  
Zarzuela en dos actos, original y en verso.  
SEGUNDA EDICION DE LUIJO.  
PRECIO UN REAL.  
El producto de la venta de ejemplares de esta obra se destina al socorro de las desgracias ocurridas por inundacion en la provincia de Valencia.

Unico punto de venta en Madrid, librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9. Se remite á provincias mandando dentro de una carta, dirigida á su autor, calle del Arenal, núm. 15, entresuelo, tres sellos de franqueo. Se recomienda á cuantas personas lean este anuncio, la lectura de un prospecto que se da gratis en la espresada librería de Cuesta.

**OBSERVACIONES**  
sobre **LA ESCLAVITUD**  
en la isla de Cuba.  
Por D. Ignacio Gonzalez Olivares.  
Este folleto se halla de venta, al precio de siete reales, en la imprenta de este periódico.

**Para Cádiz y Sevilla,**  
con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.  
Saldrá de este puerto el 28 del corriente el rápido y acreditado vapor **APÓSTOL**, su capitán D. B. Llompard.  
Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en los vapores-correos trasatlánticos.  
Les despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Daoiz y Velarde, número 1, é informarán los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13. 3

**Para Matanzas y la Habana.**  
Del 15 al 20 del próximo marzo saldrá para dichos puntos la muy acreditada y velera fragata de gran porte nombrada **ANGELITA**, al mando de su capitán D. José Isern.  
Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de Escalera, Maza y compañía, Muelle, número 13.  
Santander 18 de febrero de 1865.  
**SANTANDER,**  
IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,  
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable.  
Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.